

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL XIII REGIÓN METROPOLITANA

APRUÉBASE LA SELECCIÓN DE LAS LOCALIDADES ISLA DE MAIPO CENTRO, DE LA COMUNA DE ISLA DE MAIPO, Y EL NOVICIADO, DE LA COMUNA DE PUDAHUEL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES.

(EXTRACTO)

Mediante Resolución Electrónica Exenta N°1317 de fecha 27.8.2024, la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en conformidad a la Resolución Exenta N°844 de fecha 12.6.2024 (V. y U.) y demás normativa vigente, resolvió aprobar la selección de las localidades **Isla de Maipo centro**, de la comuna de Isla de Maipo, provincia de Talagante, y **El Noviciado**, de la comuna de Pudahuel, provincia de Santiago, para la intervención del **Programa para Pequeñas Localidades**, regulado por el D.S. N°39 (V. y U.), de 2015, de acuerdo con los puntajes ponderados otorgados por la Comisión Evaluadora y por la Mesa Regional. El texto íntegro de la resolución extractada, que contiene el resumen, se encuentra disponible en las páginas web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y de SERVIU Metropolitano y en portal de transparencia activa de la SEREMI MINVU de la Región Metropolitana (<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AP025>)

CAROLINA A. CASANOVA ROMERO
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

HKG/ FVG/ SFB/ GMR/ ACH